

INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Quito, 15 de abril, 2015

SEÑORES SOCIOS COMERCIAL CALZACOSTA S.A CIUDAD.-

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2014 no han sido cumplidos debido a que no se ha podido llegar a los objetivos de ventas. La competencia que existe en el actual mercado actualmente no permite que se cumpla con los presupuestos previstos para el año 2014.
En la actualidad las políticas dictadas por el gobierno hacen que los empresarios mantengan una constante promoción en sus lugares de venta para lograr mantener vivo el negocio y las marcas hechas en Ecuador.
Se sugiere que se promueva más el producto nacional con la finalidad de no tener tanta competencia que perjudica el giro del negocio.
Otro factor importante a considerar son las altas concesiones que se cobra en los centros comerciales si no existe una venta satisfactoria igual se debe cumplir con los arriendos porque de una manera u otra este medio es el sustento de nuestros empleados y de nuestras familias.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.

3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.
4. A continuación un comparativo de los años 2013 vs el 2014 en sus cuentas de ingresos y egresos.

	31/12/2014	31/12/2013	Diferencia	
Ventas Netas	3.702.437,95	3.716.777,65	-14.339,70	-0,39%
Costo de Ventas	2.213.072,01	2.228.356,94	-15.284,93	-0,69%
Utilidad Bruta en Ventas	1.489.365,94	1.488.420,71	945,23	0,06%
Gasto de Administración	42879,41	47194,19	-4.314,78	-9,14%
Gastos de Ventas	1.388.770,98	1.351.019,74	37.751,24	2,79%
Utilidad Operacional	57.715,55	90.206,78	-32.491,23	-36,02%
Gastos Financieros	13.381,76	14.032,20	-650,44	-4,64%
Ingresos no Operacionales	12.070,72	2.678,43	9.392,29	350,66%
Egresos no Operacionales	59.231,90	35.735,13	23.496,77	65,75%
Utilidad antes de Impuestos y Trabajadores	-2.827,39	43.117,88	-45.945,27	-106,56%
Participación Trabajadores	0,00	6.467,68	-6.467,68	-100,00%
Impuesto a la Renta	28.709,35	26.729,10	1.980,25	7,41%
Resultado del Ejercicio	-31.536,74	9.921,10	-41.457,84	-417,88%

5. La Compañía registró una pérdida neta de US\$-31.536,74 por el ejercicio económico del año 2014.
6. Para poder alcanzar los objetivos en el año 2015 se tiene previsto realizar un manejo de inventario más eficiente, programar promociones y estrategias de mercadeo según lo que pida el mercado en la actualidad, incentivar y capacitar a nuestros vendedores para tener una venta mas asertiva.
7. La compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la ley de Propiedad Intelectual y decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de Autor.

Atentamente,


UWE GUGGENBUHL
GERENTE GENERAL